



# Política educativa y prácticas pedagógicas

J. Ignacio Rivas Flores  
Universidad de Málaga

La política educativa es necesario revisarla desde los parámetros de las prácticas docentes, de forma que se puedan percibir de una forma más clara los proyectos políticos, culturales y sociales, sobre los que se sustentan. Al mismo tiempo, estas prácticas se deben analizar desde las tradiciones sobre las que se han ido estructurando a lo largo de su historia y de su proceso de construcción institucional. La revisión del proceso sufrido en España en el periodo de elaboración de la LOGSE puede ser relevante en este análisis.

**H**ablar de política educativa es hablar de un conjunto de variables y dimensiones complejas y diversas, que actúan en diversos niveles. Más allá de los puntos de vista funcionalistas, que entienden la política educativa exclusivamente como un problema de toma de decisiones por parte de los ámbitos administrativos y de los propios políticos, nuestro punto de vista entiende esta cuestión desde la comprensión de los procesos estructurales, de los conflictos institucionales y desde la acción e ideología de los diferentes conjuntos de colectivos que participan de la sociedad desde intereses y acciones distintas.

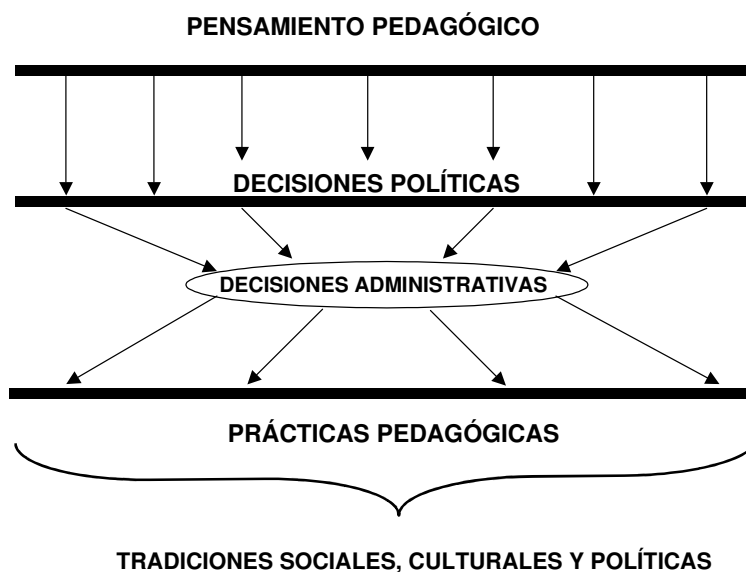
Desde este planteamiento entendemos que un acercamiento relevante al análisis de la política educativa es el que se plantea desde las relaciones de tres dimensiones que intervienen en la misma. Por un lado, el desarrollo de los pensamientos educativos que actúan de marco de justificación y que de alguna forma, se postulan como guía y orientación para la toma de decisiones políticas. Por otro lado, y en el otro extremo, nos encontramos con las propias prácticas educativas sobre las que actúan las decisio-

nes políticas y que se suponen afectadas por éstas. Y mediando entre ambas encontramos la actuación de los propios políticos en su proceso de toma de decisiones, desde la justificación teórica inicial para incidir en el cambio de las prácticas concretas (fig. 1).

Introducimos un elemento de mediación entre las decisiones políticas y las prácticas educativas entendiendo que en los estados modernos, y sobre todo después del alto desarrollo de la gestión de los mismos, las decisiones políticas no son las últimas responsables de su puesta en funcionamiento, sino que hay que pensar

en la acción de este elemento de mediación que constituye el aparato burocrático y administrativo del Estado, que es el último responsable de dar forma a las decisiones anteriores. El problema, como luego analizaremos, se plantea cuando esta dimensión actúa desde una lógica propia y distinta a la acción política y termina por provocar su propia acción sobre las prácticas escolares. Muchas veces, incluso, desde presupuestos distintos, o al menos modificados, de lo que aquellas pretendían.

Desde nuestro punto de vista, el caso español puede ser paradigmático, en términos generales, de este planteamiento. Pensamos que a lo largo de los prácticamente veinte años que ha llevado el proceso de Reforma española plasmado en la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo), la relación entre estos tres elementos ha marcado diferentes momentos y orientaciones muchas veces contradictorias entre sí. Al mismo tiempo, es un claro ejemplo de cómo la lógica de la burocracia del Estado ha sido capaz de establecer su propia lógica al margen de los objetivos educativos, sociales y políticos.



Por plantearlo de una forma general, podemos presentar el caso español de acuerdo a la siguiente secuencia: En un primer momento, a partir de la toma del poder del Partido Socialista en el año 1982 se inicia un proceso de debate social y educativo donde intervienen muy activamente académicos y docentes que intentaron plasmar principios teóricos renovadores y progresistas, en un sistema heredado del franquismo y con unas altas dosis de fracaso escolar y de segregación social. En un proceso

que se puede decir que se mantiene hasta el año 1987 el Ministerio de Educación se esfuerza por asimilar y hacer operativos principios acerca del aprendizaje, de la enseñanza, de los contenidos escolares, del conocimiento, etc. Empiezan a dejarse oír y hacerse vocablos de uso corriente términos como Currículum, Investigación-Acción, Aprendizaje significativo, constructivismo, etc. Igualmente, autores como Ausubel, Stenhouse, Bruner, Vygotsky, Carr, etc. empezaron a formar parte de nuestro particular santoral pedagógico.

En el año 1987, coincidiendo también con un giro importante en la orientación política del gobierno socialista, se produce un cambio de rumbo en un doble sentido. En primer lugar, se empieza a trabajar firmemente en la elaboración de la Ley que supuestamente iba a suponer la plasmación de todo el pensamiento educativo anterior. Previamente habían hecho aparición otras leyes importantes que modificaron aspectos significativos del Sistema Educativo, aunque con una clara orientación política, marcada por la necesidad de democratización de un sistema fuertemente jerarquizado y autoritario en cuanto a la gestión de las instituciones escolares y con una presencia importante de la iniciativa privada. Nos referimos en concreto a la LODE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación, 1985). La Ley que definitivamente supone la concreción de la reforma educativa se aprueba en el año 1990.

En segundo lugar, el cambio de orientación del gobierno socialista en un mayor alineamiento en las políticas liberales internacionales y la asunción del pensamiento tecnocráti-

co, tiene también sus efectos en el Sistema Educativo. Los planteamientos altamente tecnológicos de los nuevos responsables del Ministerio de Educación y principalmente de sus más altos responsables suponen una entrada en juego de la lógica burocrática de las instancias interme-



### **“La escuela resultante (...) nace con una fuerte determinación urbana y una gran invisibilidad de todo el ámbito rural, que se convierte así en paradigma del conservadurismo y del atraso”**

dias de la Administración del Estado, responsable de llevar adelante las decisiones que políticamente habían sido previamente establecidas. Hay que entender que es en este momento cuando tienen que materializarse en propuestas concretas. Es en este punto, donde a nuestro entender, se quiebra la propuesta de reforma y actúa la lógica del control y la homogeneidad características de esta dimensión, llevando al sistema en su conjunto a posiciones no deseadas en un primer momento desde la lógica de los pensamientos educativos, pero pensamos que plenamente congruente con el elemento subyacente en todo este proceso, que no es otro que las tradiciones sociales, culturales y políticas presentes a lo largo de todo el esquema anterior y que le ofrecen la coherencia interna que permite que todo el sistema en su conjunto actúe con unos fines determinados, aunque normalmente de carácter oculto o al menos implícito. Con ello entramos en el último componente del esquema que entendemos que cierra todo el esquema de comprensión que planteamos. En definitiva, entendemos que en todos los niveles actúa un componente social y cultural dentro del cual actúan los diferentes sistemas de decisión que hemos planteado. Es decir, existe una lógica interna desde la que actúan tanto los planteamientos teóricos, como las decisiones políticas y las prácticas educativas. Lógica interna que está mediando todos los procesos anteriores y que, si no somos capaces de decodificar, hace que el proceso en su conjunto actúe acriticamente y sin comprender la orientación última del mismo. En definitiva,

todas estas dimensiones actúan desde proyectos sociales, políticos y culturales concretos, que tienen que ver con la construcción del sistema social en el que actualmente nos movemos y que hace que limitemos nuestros debates educativos y políticos a los problemas previamente diseñados en los mismos, y no en el dilema que supone optar por diferentes modelos sociales, personales y morales.

Vamos a intentar ofrecer una visión de cada una de estas dimensiones perfilando su significado y la forma como actúa en

la configuración de esta coherencia interna a la que hacíamos referencia en este último comentario. Para ello vamos a empezar precisamente por este último apartado, intentado delimitar en qué consiste este proyecto predefinido. A continuación repasaremos las otras dimensiones intentando establecer las relaciones entre ellas.

#### **Tradiciones sociales, culturales y políticas**

El punto de partida de nuestro análisis es el de los fundamentos sociales, políticos y culturales sobre los que se asienta cualquier política educativa. Toda acción en este ámbito se edifica sobre supuestos ideológicos que representan proyectos de sociedad y de hombre. En el caso de la educación esto es aún más evidente ya que lo que se puede considerar su regulación pública viene de la mano de la aparición del Estado liberal moderno. Una de las primeras acciones de las revoluciones liberales de finales del siglo XVIII que dieron lugar a los Estados actuales fue la de estructurar un Sistema Educativo que contribuyera a la consolidación de los modelos de sociedad propios de la nueva realidad emergente. Sistemas Educativos que paulatinamente se fueron configurando como universales y obligatorios, sus dos grandes características.

Las dos grandes finalidades de estos nuevos Sistemas Educativos, que siguen conformando la justificación de cualquier nueva reforma educativa, serían “la formación de ciudadanos” y “la preparación para el mundo del trabajo”. Con la primera se pre-

tende formar en la nueva moral social basada en la participación y en la representación y, esencialmente, en la configuración de un sujeto portador de derechos y deberes. Con la segunda se pretende afrontar los nuevos retos de la sociedad industrial que surge paralelamente a la formación de los nuevos estados. Se plantean unas nuevas necesidades productivas con una mano de obra más cualificada dentro del ideal modernista del triunfo de la razón y del conocimiento científico. Las diferentes leyes educativas en estos últimos 25 años de historia en las diferentes sociedades no ha hecho sino refrenar estos grandes principios de una u otra manera, justificándose desde aquí las diferentes opciones, sean éstas del tipo que sean.

Estas grandes finalidades serían el producto de un gran pacto social, tal como se ha definido, entre diferentes tradiciones de contenido distinto, lo que unía a estas tradiciones, de alguna manera, era el intento de terminar con el antiguo régimen de carácter absolutista y aristocrático y sustituirlo por otro nuevo caracterizado por la universalización de los derechos y los deberes, y la valorización del mérito como único criterio de éxito social. Lo cual suponía el ascenso de una nueva clase social caracterizada por la actividad comercial y productiva. El capital se impone sobre la propiedad como criterio de valor y de estatus social. O dicho de otro modo, el mercado sustituye a la hacienda.

Este pacto social, tal como tradicionalmente se ha planteado, se produce básicamente entre la tradición económica liberal y el racionalismo como modelo de conocimiento. Es decir, se trata del pacto entre la razón y el mercado para establecer este nuevo orden social. A este pacto se une, de alguna manera, la noción de progreso con la que se cerraría el proyecto de sociedad en el que nos venimos moviendo en este tiempo.

De forma esquemática podríamos plantear, pues, tres grandes tradiciones desde las que analizar la política educativa de los estados actuales:

1. EL RACIONALISMO, como proyecto ideológico y cultural
2. LA MODERNIDAD, como proyecto cultural y económico
3. EL LIBERALISMO, como proyecto económico y político

La primera, el Racionalismo, supone la culminación de una larga tradición filosófica que plantea la razón, la verdad científica, como única forma de conocimiento verdadero. Establece el criterio de verdad basado exclusivamente en el conocimiento aportado por la ciencia y la experimentación. Esto supone una profunda transformación ideológica y cultural ya que plantea una nueva relación con el mundo y entre los propios sujetos. Las certezas y, por tanto, las acciones derivadas de ellas son producto de las evidencias y no de las creencias. La escuela y la academia se convierten de este modo en los nuevos templos del saber, en el espacio de la transmisión de la verdad. Por

der la fe en el progreso como motor de la sociedad. La industrialización que se viene dando a lo largo del siglo XVIII, los supuestos beneficios que proporciona, los rápidos cambios que provoca en todos los órdenes de la vida social, etc. estarían en la base de esta tradición. Las relaciones de producción comienzan a cambiar, la relación entre el señor y el siervo empieza a carecer de sentido y empieza a hacer su aparición otro tipo de relaciones basadas en la compra venta de la fuerza de trabajo. Dado que este proceso se da sustancialmente en las ciudades, esto supone también una fuerte migración desde el campo que prácticamente se ha mantenido hasta ahora, contribuyendo a vincular este proyecto de modernidad a la concepción de gran urbe. La escuela resultante de este proceso, por tanto, nace con una fuerte determinación urbana y una gran invisibilidad de todo el ámbito rural, que se convierte así en paradigma del conservadurismo y del atraso. Modernidad, ciudad y escuela son tres elementos que se manifiestan fuertemente vinculados.

La tercera sería el Liberalismo como tradición económica y política. La teoría racional que ampara y justifica el nuevo orden económico resultante del progreso naciente no es otra que el liberalismo. Desde esta teoría se estructuran las nuevas relaciones sociales y económicas desde el punto de vista de la creencia en una falaz igualdad de oportunidades desde la que la libre competencia se convierte en el mecanismo regulador para conseguir la equidad social. Se supone que las leyes del mercado libre actúan como factor de equilibrio social en la medida en que el éxito o fracaso social viene determinado por el mérito personal. Se introduce de este modo un elemento que será relevante en la futura configuración de la escuela, que no es otro que el de la responsabilidad individual. El sujeto es responsable de sus actos y por lo tanto de su éxito o fracaso. La escuela traduce este principio en términos de evaluación y de calificación y lo establece como un componente básico en su modelo de funcionamiento.

Llegados a este punto pensamos que es relevante manifestar cómo estas tres grandes tradiciones, en definitiva, no son sino manifestaciones distintas de lo que podríamos llamar un



Foto 13 "Niño = Víctima Inocente"

esta razón hasta las mismas prácticas pedagógicas se establecen desde este criterio estableciéndose un paulatino y continuo proceso de tecnificación como consecuencia de esta lógica racionalista. La forma de trabajar el conocimiento en la escuela, por ejemplo, o de entender los contenidos del currículum en su sentido enciclopédico tradicional es una manifestación de este tipo de ideología.

La segunda de las tradiciones, la Modernidad, supone un paso más en el desarrollo de la ideología racionalista. En forma breve se puede enten-

proyecto de individualidad. Las tres se basan, en definitiva, en la creencia del individuo como eje de todas las cosas y fin último de la historia. Lo cual se contraponen a lo podríamos denominar proyecto de colectividad, que representaría otro tipo de valores y de procedimientos que hasta el momento no han encontrado un espacio adecuado. El ejercicio de poder que viene aparejado al principio de individualidad asociado a la idea de capital ha hecho inviable, a mi modo de entender, cualquier posibilidad de materializar un proyecto político y sobre todo social y cultural basado en el principio de la colectividad.

El proyecto político de la Revolución Francesa, base de la configuración del estado moderno, supone el triunfo del modelo de hombre individual, producto de sus propias capacidades. Los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad como proyecto fundamentalmente social y político, quedan mediados por el proyecto económico liberal, donde la libertad es la garantía para el funcionamiento del mercado, entendida como proyecto individual, la igualdad es una condición social, no una conquista social, y la fraternidad se convierte en un proyecto de homogeneidad.

En el fondo estamos hablando de una ideología profunda que subyace en estos planteamientos, gestada también en torno a un conjunto de pensadores influyentes que han ido legitimando este estado de cosas a lo largo de más de 500 años, como más adelante podremos comentar.

De este modo, nos encontramos cómo las tradiciones sociales, culturales y políticas que se encuentran en la base de la política educativa establecen un criterio de verdad, que supone un factor de progreso dentro de un sistema de libre competencia individual. A grandes rasgos se puede establecer que el proyecto de escuela que se ha desarrollado en este tiempo se basa en estos grandes principios, determinando no sólo

las prácticas pedagógicas, sino también las justificaciones teóricas y las decisiones políticas que se adoptan en este campo. Y todo ello dentro de una nueva organización de la sociedad en la forma de lo que conocemos como Estados modernos, que se constituyen en el instrumento adecuado y legitimado para llevar adelante, desde el ámbito político, los principios planteados en estos tres ámbitos. En definitiva, el Estado se



Foto 14 "Interior escuela holandesa siglo XVII. Palometa y pájaro"

erige como garante del nuevo pacto social que establece el nuevo orden económico y social. Por tanto, como defensor de un sistema de vida, de un proyecto social, de una ideología en torno a la persona y el ciudadano



**"Se supone que las leyes del mercado libre actúan como factor de equilibrio social en la medida en que el éxito o fracaso social viene determinado por el mérito personal"**

y, fundamentalmente, de un modo de entender las relaciones económicas en torno a la universalización del mercado como eje de la sociedad. No se puede olvidar, en definitiva, que esta "revolución" económica, pero también social y cultural, es llevada a cabo por la emergente clase social de la burguesía. Esto es, el colectivo social que se desarrolla en torno al comercio y al mundo finan-

ciero, que es el primero que se independiza del poder aristocrático a finales de la Edad Media. Por tanto, las nuevas condiciones que propugna nacen de este tipo de presupuestos. De alguna manera el pacto al que hacemos referencia no es sino el pacto entre liberalismo y racionalismo para convertir al Estado en garante del predominio del mercado. Mercado que es el resultante de la ideología y de la teoría liberal, y Estado

que es el resultante de los ideales de la razón y de la ciencia. Uno de los pilares del racionalismo es la creencia de que todo, incluido las relaciones sociales, puede regirse por las leyes científicas. El Estado, de este modo, no es sino la materialización del modo racional de organizar las relaciones sociales de modo que se garanticen los derechos individuales y se desarrolle el marco de los deberes ciudadanos.

Esto es importante ya que actualmente este

orden está en entredicho. El Estado nacional empieza a carecer de sentido, producto de los procesos de acumulación de capital propios del nuevo capitalismo. Hacen su aparición grandes corporaciones supranacionales que actúan al margen de la acción de los diferentes estados. Incluso, a menudo, la relación se invierte y son éstas las que determinan la acción de las diferentes naciones. De esta forma la función para la que fue creado empieza a quebrarse y se desarrollan las nuevas tesis neoliberales del estado mínimo, dejando al mercado ac-

tuar en total y absoluta libertad, poniendo de nuevo sobre el tapete la vieja tesis liberal de su virtud reguladora en pro de la equidad. En la nueva ideología postmodernista de la absoluta relatividad del conocimiento y la ausencia de verdades universales, el único elemento objetivo que se mantiene es el dinero, que mantiene su vigencia en toda la crisis generalizada. Por tanto, la razón desde este

tuar en total y absoluta libertad, poniendo de nuevo sobre el tapete la vieja tesis liberal de su virtud reguladora en pro de la equidad. En la nueva ideología postmodernista de la absoluta relatividad del conocimiento y la ausencia de verdades universales, el único elemento objetivo que se mantiene es el dinero, que mantiene su vigencia en toda la crisis generalizada. Por tanto, la razón desde este

punto de vista, queda reducida al reconocimiento del valor del dinero como único valor universal y el mercado como único sistema relevante de relaciones sociales. Esto supone una ruptura del viejo pacto social y la búsqueda de un nuevo marco en que establecer la relación entre capital, trabajo, conocimiento y sociedad. Aunque ahora no vamos a entrar en este tema.

### Pensamiento Pedagógico

Siguiendo la lógica del esquema planteado, el siguiente aspecto que vamos a tratar es el del papel de los intelectuales en la construcción y consolidación del proyecto social, cultural y político que nos llega de las tradiciones planteadas en el punto anterior. Como apuntábamos entonces, estas tradiciones vienen dadas en buena medida por tradiciones filosóficas e ideológicas que actúan de legitimación de las propuestas que representaban. La aparición, históricamente hablando, de pensadores y científicos que pudiéramos calificar de independientes vienen de la mano de la clase social ascendente de la burguesía. Paulatinamente se separan del control religioso y empiezan a plantear nuevas visiones del mundo y de la sociedad acordes con las necesidades ideológicas del mercado emergente. Se apuesta por la objetividad, la razón y el individuo. Teorías congruentes con las relaciones económicas de la sociedad mercantil que empieza a presentarse como hegemónica

Podemos afirmar pues, que en esta dialéctica entre praxis económica y social y pensamiento, este último actúa como elemento de justificación de la primera. En el aspecto político esto es mucho más evidente en la medida en que los intelectuales juegan un papel fundamental en la consolidación y justificación de los proyectos hegemónicos que propugna toda propuesta que se haga desde posiciones políticas concretas. No obstante, toda propuesta partidista supone un intento de crear un modelo hegemónico de sociedad y de las relaciones sociales, desde el juego de las mayorías representativas. Todo partido político, en definitiva, se presenta con el ánimo de hacer viable su proyecto. En unos casos esto sigue un procedimiento democrático

y en otros, desgraciadamente, tiene lugar mediante la imposición y la fuerza.

A lo largo del proceso que hemos narrado anteriormente, los intelectuales han ido aportando el sustento ideológico al proyecto social y político que se iba formando, actuando por tanto, de forma determinante en la cohesión del proyecto de individualidad que representaban. Podemos decir que la intelectualidad oficial (abarcando todo el espectro posible, desde los más conservadores a los más liberales) se ha movido siempre dentro de unos parámetros establecidos que han ido aportando esta coherencia a la construcción social. El ámbito de la decisión política hace uso del espectro de intelectualidad que representa de alguna manera el tipo de valores sociales y culturales que dice defender, independientemente de en qué consistan las teorías que manifiestan. Entendemos que las diversas posiciones teóricas que defienden los intelectuales representan, al mismo tiempo, posiciones de tipo político en cuanto que representan valores determinados. Valores que tradicionalmente se adscriben a uno u otro extremo del espectro político.

El caso español pensamos que puede ser paradigmático en este sentido. El gobierno socialista que inicia la reforma educativa utiliza argumentos de intelectuales (pedagogos, sociólogos y psicólogos) considerados de "izquierdas" o "críticos" para fundamentar el proceso que iniciaba. Es

decir, se aportan criterios racionales desde tradiciones intelectuales de tipo crítico que actúan como marco de justificación de un gobierno de carácter progresista, pero en un Estado que no lo es. La organización del Estado y las prácticas sociales se mantienen en la tradición liberal y modernista más genuina. En nuestro caso, además, en pleno periodo de reconstrucción de una sociedad que salía de un duro proceso de dictadura y que pugnaba por constituirse en



### “Toda acción en este ámbito se edifica sobre supuestos ideológicos que representan proyectos de sociedad y de hombre”

democrática dentro de las tradiciones occidentales más aceptadas.

Esto supone un proceso complejo de análisis que exige una mayor extensión, ya que necesita tomar en consideración los procesos de construcción del Estado de bienestar, en dura pugna con el modelo igualitario y proteccionista de los países del este. Por lo tanto no vamos a entrar ahora en su consideración. Pero, en cualquier caso, pensamos que en nuestro caso esta situación es determinante para entender un buen número de las situaciones vividas en el ámbito político, económico y social en los últimos 20 años. El proceso acelerado vivido de pasar de una época premoderna a una sociedad del bienestar e inmediatamente reconvertirse en neoliberal y postmodernista ha dado poco espacio para la reflexión y la asimilación, y los procesos se solapan y conviven en una compleja realidad, aún no resuelta a nuestro modo de entender.

Se puede hablar, por tanto, de una instrumentalización del pensamiento pedagógico, en este caso de corte crítico y progresista, por parte de la acción política. Mientras que la práctica profunda de la acción de Estado y la dinámica social se mueven dentro de otros paradigmas, las prácticas políticas que caracterizan este proceso, sobre todo a partir de un determinado momento, se plantean desde la lógica interna de la organi-





zación social y cultural, transformando los contenidos de estas teorías pedagógicas en prácticas que se caracterizan por otro tipo de principios.

El resultado de esta contradicción profunda entre ambos niveles se resuelve a favor de un pensamiento de tipo tecnocrático, representado en una cierta orientación psicológica, que sirve perfectamente de paraguas científico y racional para mantener las prácticas educativas dentro de los límites aceptables para el sistema social y económico. No podemos olvidar que la psicología, en definitiva en términos generales, representa el proyecto de individualidad característico del proyecto modernista. Supone, de algún modo sustento científico a un planteamiento que no deja de ser sino una ideología, una forma de ver y entender el mundo, la realidad y el ser humano. Al igual que ocurre en el resto de la sociedad, la racionalidad del sistema educativo, a falta de otros referentes prácticos más explícitos, cae en una cierta tecnología de corte psicologista que reorienta la reforma en marcha. El marco de justificación inicial, pues, se queda nada más que en esto: en una justificación. Pero la orientación práctica de la misma viene de la mano de esta otra perspectiva racional.

Planteamos en definitiva, que la producción académica e intelectual se mantiene, en cualquier caso, dentro de una lógica institucional que consolida el proyecto racional, modernista y liberal. A menudo esto se da incluso de forma oculta a la acción de los propios intelectuales, ya que presentan planteamientos teóricos que pueden representar otro tipo de orientaciones. El problema no radica en el contenido de su propuesta sino en la función que representa en la construcción de la sociedad. Por lo tanto, aún con plantea-

mientos críticos, normalmente se actúa dentro de un cierto "stablishment" desde dentro del propio sistema. En la medida en que estas propuestas intelectuales e ideológicas no representen modelos de acción distintos, difícilmente esta función institucional del intelectual va a modificar la realidad de una forma significativa.

### Decisiones Políticas

El siguiente nivel de análisis tiene que ver con el ámbito de la decisión política. Ya hemos hecho alguna referencia al mismo en el apartado anterior, por lo que retomamos nuestra explicación desde lo que allí planteábamos. De acuerdo a esto, si bien nos encontramos con el ámbito de justificación proporcionado por las teorías pedagógicas las decisiones son fruto de otro tipo de dinámicas que tienen que ver con el juego político entre las diversas fuerzas que actúan en la sociedad desde distintos niveles. No es raro encontrarlos rastros de diferentes pactos y acuerdos en las distintas leyes, a los que a veces se llega por caminos diferentes y no siempre explícitos.

Normalmente las decisiones políticas se deben más a los diferentes consensos sociales, económicos, políticos e incluso, religiosos, a los que se halla sometida la lógica de los Estados democráticos que actúan desde la lógica representativa. Estos consensos no necesariamente se producen entre grupos políticos establecidos que representan intereses más o menos mayoritarios, sino que tienen que ver con fuerzas sociales y económicas de diferentes tipos y a menudo sin que gocen de ningún tipo de representación democrática. Actúan

den a exigencias internacionales que actúan de acuerdo a los distintos ámbitos de influencia del mapa político mundial. En nuestro caso, la Unión Europea ejerce una poderosa influencia en las decisiones políticas en la medida en que se establecen políticas de convergencia de cara a consolidar el modelo de Estado supranacional al que nos encaminamos. Necesariamente estas exigencias no son fruto de un proceso de debate democrático sino de las decisiones técnicas de las diferentes comisiones constituidas al efecto, las cuales, en ningún caso actúan por criterios de representación y aún menos de participación, sino desde la supuesta asepsia y objetividad técnica.

Planteábamos, por ejemplo, en este sentido, como una de las dos orientaciones básicas de las legislaciones educativas es conseguir un sistema educativo que "prepare" adecuadamente a las generaciones más jóvenes para su futuro ejercicio profesional dentro del sistema productivo y económico. Esto supone consolidar un proyecto de sociedad que se basa fundamentalmente en la capacitación profesional de la fuerza de trabajo de acuerdo a las exigencias del mercado (por tanto, sin ningún tipo de valor democrático en las cuestiones que plantean) y la consolidación de un modelo de ciudadanía hegemónico y uniforme gestado en torno a los valores del colectivo ideológicamente hegemónico que gestiona la sociedad actual. Colectivo que no representa, en términos cuantitativos, a la mayoría de la población, pero que actúa desde la supuesta universalización de su propuesta social y cultural.

El caso español, dentro de la lógica de la integración europea que planteábamos, se encuentra dentro de esta lógica. El gobierno socialista, desde la justificación ideológica proporcionada por la intelectualidad educativa

progresista, elabora una propuesta de reforma del sistema escolar preñada de concesiones de distinto tipo a diferentes fuerzas sociales. El caso de la Iglesia Católica, por ejemplo, es paradigmático. Las concesiones que tienen lugar se producen al amparo

● ● ●

### “...las mismas prácticas pedagógicas se organizan desde este criterio estableciéndose un paulatino y continuo proceso de tecnificación como consecuencia de esta lógica racionalista”

a modo de poderes fácticos en la media que mantienen cierto control sobre alguno de los procesos que caracterizan la vida social y económica.

En muchos casos, también, respon-

de una supuesta tradición e implantación en la sociedad española, pero que en definitiva socava los fundamentos del Estado laico proclamado en la Constitución, al tiempo que supone un fuerte acto de discriminación para otro tipo de creencias o para aquellos que carecen de cualquier tipo de estas. Esto ha supuesto un conjunto de pactos con la enseñanza privada y con determinadas fuerzas sociales que modifica en la práctica el mensaje inicial de la reforma planteada.

Otro tanto ocurre, por ejemplo, con los pactos de índole nacionalista en torno a la constitución del Estado de las Autonomías que afectan a cuestiones tan profundas del sistema como el contenido del currículum o la red de centros educativos, si bien, en este caso, la Comunidades Autónomas gozan de un nivel de participación democrática similar a la planteada en el Estado General, con sus mismos defectos y virtudes. Lo cual, por tanto, reproduce la misma situación a niveles más reducidos.

Una vez establecidos estos consensos, nos encontramos con un nivel intermedio de mediación de las prácticas educativas que interviene de una forma decisiva. Nos referimos al ámbito de la Administración del sistema educativo (sea la propia Administración del Estado o de las Autonomías). Dicha Administración Educativa es la encargada de reglamentar y normar la puesta en funcionamiento de las leyes generadas de acuerdo a la dinámica anterior. Es decir, una ley elaborada, en el mejor de los casos, a partir de los principios más progresistas de la intelectualidad educativa y consensuada desde principios profundamente democráticos (de nuevo en el mejor de los casos), tiene que ser puesta en funcionamiento desde la lógica de la burocracia administrativa del Estado, que en ningún caso responde a criterios democráticos.

La burocracia de la Administración, no podemos olvidarlo, surge como modelo de gestión racional, por lo tanto, bajo la etiqueta de la certeza y de la objetividad, que caracteriza la propia aparición del Estado. Por lo tanto, se supone que actúa desde la lógica de la racionalidad técnica, objetiva y justa. Es decir, si es racional y por tanto objetiva, y se configura desde presupuestos científicos, las acciones que se derivan son igual-

mente objetivas y justas para todos los ciudadanos. Por eso se plantean desde la uniformidad social, desde el principio de igualdad de oportunidades, pero en una sociedad caracterizada por la diversidad y el pluralismo cultural, económico y social. En realidad, este aparato burocrático que



Foto 15 "Premio a la aplicación"

caracteriza el funcionamiento de los Estados no es más que un mecanismo de control y de regulación.

Por tanto, al establecer unas supuestas normas generales obliga también a establecer los mecanismos de control para evaluar el funcionamiento del sistema dentro de los parámetros previos. Por tanto, control y norma son los dos ejes desde los que se establece este nivel de mediación que regula las prácticas educativas. La regulación del trabajo docente, por ejemplo, la aprobación de los materiales escolares a utilizar en la escuela, el cumplimiento de la dinámica organizativa, etc., son establecidos desde esta lógica de la uniformidad. Las consecuencias no necesitan ser explicadas ya que se nos hacen bastante evidentes por lo general.

La lógica de la Administración, por tanto, es la lógica burocrática. Esto es, la lógica del control, de la regulación y de la jerarquización. Poner en marcha un proyecto educativo, una

reforma o un sistema escolar desde esta lógica supone llevar para adelante el criterio de control como estrategia de implementación, con las consecuencias que se derivan: una mayor preocupación por seguir unas directrices, por mantener la homogeneidad, por asegurar el cumplimiento de las normas, etc.

Por tanto, la puesta en práctica de los proyectos educativos de cambio que han tenido lugar en España en los últimos 20 años se han sometido a una lógica que contradice de forma importante los principios críticos sobre los que se planteaban como marco justificativo. Los principios de la reforma se basan en la autonomía del profesorado, en la representación democrática y en la toma de decisiones compartida, que nada tiene que ver con los objetivos de la Administración como práctica. De este modo, la tradiciones sociales y culturales en que se basa la lógica del Estado se imponen sobre la lógica académica y/o científica, anulando su acción. En este caso se produce un proceso que podemos denominar de administrativización de la educación como consecuencia de la pedagogización de la Administración, ya que ésta asume los discursos elaborados desde las teorías pedagógicas.

### Prácticas Pedagógicas

Todo este proceso al final confluye de una forma u otra en las propias prácticas pedagógicas. Tal como hemos ido desarrollando nuestro discurso, está claro que estas prácticas son reguladas desde un proyecto social preestablecido y acrítico, elaborado desde procesos socio-históricos complejos que responden a planteamientos ideológicos determinados. Pero también aquí se puede hacer hincapié en cómo estas mismas prácticas, además de ser reguladas desde esta lógica, se han ido construyendo también como parte del mismo proceso socio-histórico, como no podía ser menos. Es decir, los marcos institucionales que han regido las prácticas educativas, tanto de los docentes como del resto de los agentes educativos, se han constituido desde las mismas lógicas de racionalidad, modernidad y liberalismo que han caracterizado el proceso de construcción de los Estados modernos. Si bien, en este caso, se



añade un fuerte contenido tradicionalista de corte religioso, fruto de la asunción por parte de estos Estados de los modelos escolares elaborados desde las escuelas religiosas premodernas, orientadas hacia el catecumenado y la formación profesional básica. Si bien ahora no entraremos en este aspecto.

Se puede decir que estas instituciones escolares en las que se han desarrollado estos proyectos educativos presentan, en su estructura profunda, las características de la sociedad presentadas anteriormente. De este modo, las prácticas pedagógicas de estas instituciones responden al "ADN" institucional que determina todo este proceso. Es decir, responden al proyecto de individualidad, fruto del proyecto de modernidad, del proyecto de racionalidad y del proyecto liberal que constituyen su origen y su configuración inicial.

En el caso español, este proceso ha sido bien evidente en el proceso de implantación de la reforma educativa. El divorcio entre la propuesta política de reforma y los profesionales y actores sociales implicados ha sido manifiesto. Las propuestas prácticas profesionales o de actuación educativa en el interior de las escuelas no fueron consensuadas ni elaboradas desde el análisis del tipo de prácticas que implicaban. Antes bien, se movían en la regulación de estas prácticas de acuerdo a unas directrices predeterminadas, pero etiquetadas y "vendidas" desde los principios de la autonomía y la libertad. El profesorado, los padres, y en general, la población vinculada de una u otra forma al mundo educativo, no tuvo elementos suficientes de juicio para com-

prender el alcance real de la reforma. Antes bien entendió que ésta consistía en un conjunto de regulaciones y normas que le complicaban enormemente la tarea, sin que la lógica interna de su actuación como profesional fuese sustancialmente modificada, salvo en las declaraciones oficiales. De esta forma la desmovilización y la desvinculación del profesorado fue la única vía de escape en una estructura bastante incomprensible, para en el fondo, entender que no cambiaba nada.

La nueva propuesta del Ministerio de Educación del Partido Popular supone un giro de tuerca más en esta dinámica, eliminando lo que de progresista quedaba en el discurso, intentando restablecer la lógica interna del sistema educativo en sus parámetros tradicionales. Esto es, restableciendo la coherencia entre unos nuevos principios educativos, de corte tradicionalista, y unas prácticas que ya lo eran. Lo cual supone dar un paso hacia atrás importante en el proceso de cambio y de transformación de la sociedad desde el ámbito de las instituciones educativas.

De este modo se cierra de algún modo el círculo, encontrando cómo los tres niveles analizados responden a la misma lógica institucional, ideológica y al mismo proyecto social y político, que a su vez responde a la misma lógica económica y productiva. Sólo desde la generación de prácticas institucionales distintas, desde la ruptura de la lógica anteriormente analizada desde la actuación cotidiana se pueden generar cambios significativos que tengan que ver con transformaciones profundas del sistema social en que actualmente vivimos, lo cual significa elaborar proyectos de sociedad de otro tipo y elaborar prácticas educativas desde ellos.

#### Conclusión

Después de todo lo dicho y de la for-



Foto16 "Cura llenando cabezas"

ma en que hemos cerrado nuestro discurso queremos plantear algunas conclusiones generales a modo de resumen:

1. El concepto de política educativa es mucho más amplio que el de las meras decisiones políticas entendidas como un proceso legislativo exclusivamente. La Política Educativa, en cambio, entiende esencialmente del tipo de proyecto social y las tradiciones sociales y culturales sobre los que se sustenta
2. Las tradiciones y las lógicas sobre los que se apoyan los tres niveles mencionados coinciden en el fondo de sus planteamientos, por lo tanto, al final toda la política educativa se mueve de acuerdo a una misma lógica, aunque se justifique desde distintos planteamientos y niveles.
3. Cualquier acción que realmente se quiera convertir en transformadora de la sociedad necesita romper con esta lógica social y política. Esto supondría reconstruir las prácticas políticas educativas desde otros proyectos sociales que ataquen el problema desde la profundidad de los planteamientos.

● ● ●

**"El profesorado, los padres y en general la población vinculada de una u otra forma al mundo educativo, no tuvo elementos suficientes de juicio para comprender el alcance real de la reforma"**